



Oficina de información y respuesta



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

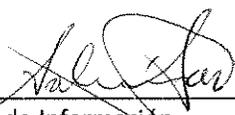
San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0169 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CARRERA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA:

Según la Dirección Nacional de Educación Superior, además de lo establecido en el literal "h" del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, cada Institución de Educación Superior decide sobre los valores agregados para la contratación de su personal docente en aras de fortalecer la calidad de los servicios educativos que brinda. Las carreras a nivel de Maestría que se pueden apegar al Art. 16 de la Ley de la Carrera Docente son las siguientes:

Nº	Maestría con apego al Art. 16 de la Ley de la Carrera Doc.	IES que la imparte
1	Administración de la Educación	Universidad Pedagógica de El salvador
2	Diseño Curricular por Competencias	Universidad Don Bosco
3	Política y Evaluación Educativa	UCA
4	Docencia Universitaria	UMA, UNAB, UNIVO, U- Evangélica,
5	Asesoría Educativa	Universidad Católica de El Salvador
6	Didáctica del Idioma Inglés	UES San Salvador
7	Evaluación Educativa	IEES "El Espíritu Santo".

  
 Oficial de Información  
 Lic. Salomón Alfaro Estrada  
 Dirección de Transparencia

